



Jurídica S&J Full Services <juridica@fullservices.com.co>

CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN CONFORME LEY 2213 DE 2022 Radicado. 2023-00233-00

1 mensaje

JuridicaFullServices <juridica@fullservices.com.co>

14 de marzo de 2024, 16:38

Para: "Juzgado 57 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C." <cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, notificaciones@gha.com.co

Cco: Ana Maria Gomez Alzate <abogadaanamariaga@gmail.com>, Jesus Ortiz <jhosuaortiz@hotmail.com>, Paola Delgado

<pdelgado@fullservices.com.co>, Laura Delgado <Indelgado@fullservices.com.co>, Asistente Juridicofs

<asistentejuridicofs@fullservices.com.co>

Honorable Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C.

E. S. D.

Referencia. Demanda verbal (Responsabilidad Civil)

Radicado. 2023-00233-00

Demandante. SANDRA MILENA CISNEROS ORTEGA

Demandados. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**Asunto: Allega constancia certificada de notificación de demanda- LEY 2213 de 2022.**

Respetuoso saludo,

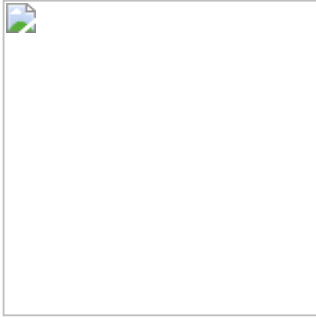
CHRIS EVELYN LADINO VASQUEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.032.403.841, titular de la tarjeta profesional 189066 del C.S. de la J., en calidad de apoderada de la demandante del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y dando cumplimiento a lo establecido en el Auto de fecha primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023), remito certificación de envió de la notificación electrónica que se realizó a las sociedades demandadas, esto es, BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Conforme se describe en documento adjunto.

Lo anterior, para que repose en el expediente.

Gracias.

Cordialmente,

**Évelyn Ladino**

Jurídica Full Services S.A.S.

 juridica@fullservices.com.co (+57) 3214521582 * Madrid, Cund. Km 27 vía Fontibón Facatativá
* Orito, Putumayo Km 0.7 Vía Zona Industrial
* Yopal, Casanare Km 2 Vía Yopal Aguazul. fullservices.com.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de S&J FULL SERVICES SAS. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a sjfs@fullservices.com.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos, a no ser que exista una autorización explícita LEGAL. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y Ley 1273 del 2009 a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.fullservices.com.co Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de S&J FULL SERVICES SAS, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por nuestra compañía. Gracias.

3 adjuntos

**CONSTANCIA A BBVA SEGUROS DE VIDA.pdf**

174K

**CONSTANCIA A BBVA SEGUROS.pdf**

173K

**Constancias de Notificación Ley 2213 Demanda a BBVA Y OTRO Marzo 12 de 24.pdf**

138K